

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 10 ENE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 0056 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°218 de fecha 07/12/2017 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N°392, 393, 394, 395,396, 397, 398, 399, 400,401, 402, 403, 404, 405, 406, 408,409,410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, y 417 tomados en Reunión Ordinaria N°34 de fecha 07 de diciembre 2017 y D.A N°2988 del 14.12.2017.
- e) Decreto Alcaldicio N°3006 del 18.12.2017, donde se otorga subvenciones por el monto de \$ 56.966.956

DECRETO

1. MODIFÍQUESE , Decreto Alcaldicio N°3006 del 18.12.2017:

Donde Dice:

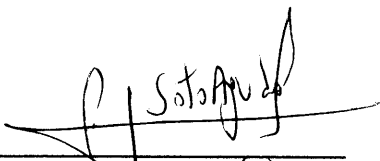
ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
395	Junta de Vecinos Villa Concón.	Mejoramiento de luminarias.	\$1.999.866.-

Debe Decir:

395	Junta de Vecinos Villa Concón.	Mejoramiento de luminarias	\$2.992.890.-
-----	--------------------------------	----------------------------	---------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA CELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE (S)

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal. ✓
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Secplac.
- 5.- Archivo Subvenciones.
- 6.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado